Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 944 /2.021

26 JUL 2021

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 01/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE LECHE LARGA VIDA PARA LA TOA" ID Nº 390.152;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 403, de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: 1. Director General de Administración y Finanzas o su Representante. 2. Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 15 de julio de 2021, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA, con RUC Nº 80017198-5, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente cuadro;

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*50131702-011*	*Leche de entera liquido*	*Litros*	*TETRAPAK*	*32.854*	*LOS COLONOS*	*NACIONAL*	*4.650*	*152.771.100*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.401, de fecha 20 de julio de 2021, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA. en la presente Contratación Directa N° 01/2021 "ADQUISICION DE LECHE LARGA VIDA PARA LA T.O.A" ID N° 390.152 realizada por el Comité de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y la UOC respectiva deberá exigir la presentación de las garantías correspondientes, realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 01/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE LECHE LARGA VIDA PARA LA TOA" ID Nº 390.152,* a la firma COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA, con RUC Nº 80017198-5, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total la suma de Gs. 152.771.100. (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones setecientos setenta y un mil cien) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

///...

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 944 /2021 I. 26 JUL 2021

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio tota
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	32.854	LOS COLONOS	NACIONAL	4.650	152.771.1(

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARIA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
INTENDENCIA

CÉSAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner